



MADRID

## ANEXO II

Modelo de aval para garantizar el aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas tributarias en cualquier fase del procedimiento recaudatorio y no tributarias en fase de recaudación ejecutiva

### 1 DATOS DE LA ENTIDAD AVALISTA (Unión social de la entidad de crédito, establecimiento financiero de crédito o sociedad de garantía recíproca)

NIF: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico (a efectos de notificaciones y requerimientos): \_\_\_\_\_

### 2 DATOS APODERADO/S

NIF: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
  
NIF: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
  
NIF: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

\* Según poder que, bajo su responsabilidad, declaran vigente a la fecha de expedición de este aval, y que es suficiente para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación por bastanteo que se acredita documentalmente, junto con este documento.

### 3 PERSONA O ENTIDAD AVALADA (DEUDOR)

NIF: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

### 4 ENTIDAD BENEFICIARIA

El Ayuntamiento de Madrid, con NIF: P2807900B, se constituye en beneficiario de este aval.

### 5 DEUDA GARANTIZADA

El aval garantiza la siguiente deuda:

- Aplazada  
 Fraccionada <sup>(1)</sup>

Ejercicio: \_\_\_\_\_ N.º Deuda / Referencia expediente: \_\_\_\_\_

Importe principal deuda total o fracción <sup>(2)</sup>: \_\_\_\_\_

Fecha vencimiento <sup>(3)</sup>: \_\_\_\_\_

(1) En caso de solicitud de fraccionamiento podrá constituirse una única garantía para la totalidad de fracciones concedidas o bien garantías parciales e independientes para cada fracción.

(2) Dicho importe deberá incluir el importe del principal y, en su caso, recargos, intereses de demora y costas.

(3) La fecha de vencimiento será la fecha del último plazo o fracción concedido. En caso de garantizar cada una de las fracciones individualmente, la fecha de vencimiento será la correspondiente al plazo de cada fracción.

**Modelo de aval para garantizar el aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas tributarias en cualquier fase del procedimiento recaudatorio y no tributarias en fase de recaudación ejecutiva**

**6 CONDICIONES DE LA GARANTÍA**

Este aval cubrirá el importe del principal y de los intereses de demora que genere el aplazamiento o fraccionamiento, y un 25 por ciento de la suma de ambas partidas.

Cuando la deuda se encuentre en periodo ejecutivo, la garantía deberá cubrir el importe aplazado incluyendo el recargo del periodo ejecutivo correspondiente, los intereses de demora que genere el aplazamiento, más un 5 por ciento de la suma de ambas partidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Madrid y en el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio).

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la entidad beneficiaria del aval.

Este aval tendrá validez hasta que el Ayuntamiento de Madrid autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con la legislación y normativa tributaria y el Reglamento 1/2024, de 30 de abril, de Garantías y Depósitos en el Ayuntamiento de Madrid; habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Razón social y firma de los apoderados

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID O ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS O ABOGACÍA DEL ESTADO O ASESORÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		
Localidad .....	Fecha .....	Número o código .....

Protección de datos de carácter personal:

- **Tratamiento:** Alguno de los tratamientos declarados por la Agencia Tributaria Madrid que se identificará y concretará según la solicitud del contribuyente.
- **Responsable:** Dirección de la Agencia Tributaria Madrid, calle del Sacramento número 5, 28005 Madrid.
- **Finalidad:** Contribuir al sostenimiento de los gastos públicos a través la gestión de los ingresos municipales. La conservación de sus datos será la prescrita legalmente, según la finalidad de los mismos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
- **Legitimación del tratamiento:** Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y/o en el consentimiento de las personas interesadas.
- **Destinatarios/as:** Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceras personas ajenas al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- **Derechos:** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección de la Agencia Tributaria Madrid se están o no tratando datos personales que les conciernan. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, limitación y solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección a través de [madrid.es/protecciondatos](mailto:madrid.es/protecciondatos). En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, se podrán oponer al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- **Delegado/a de Protección de Datos:** Coordinación General de Vicescaldía (C/ Montalbán 1, 5ª planta, 28014 Madrid; [oficprotecciondatos@madrid.es](mailto:oficprotecciondatos@madrid.es)).

Más información en [madrid.es/protecciondatotributos](http://madrid.es/protecciondatotributos).